



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 MAYO 1982

Expte. N° 253/82

VISTO;

La resolución N° 144-82 del 5 de Abril último, recaída a Fs. 2;

y

CONSIDERANDO;

Que mediante la misma se dispuso aceptar la renuncia elevada / por la Prof. María Eugenia Valentíé, al cargo de Secretaria Académica de la Universidad, a partir de la fecha en que el suscrito finalizare la gestión como Rector;

Que en su presentación del 24 de Mayo en curso, obrante a Fs. 4, la Prof. Valentíé solicita se le acepte su alejamiento de la Casa desde el 1° de Junio próximo, a fin de reintegrarse a sus funciones en la Universidad Nacional de Tucumán, ante la necesidad de cumplir compromisos contraídos con la misma;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Hacer efectiva la renuncia presentada por la Prof. María Eugenia / VALENTIE, como Secretaria Académica de la Universidad, a partir del 1° de Junio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Reiterar a la Prof. María E. VALENTIE el agradecimiento de la comunidad universitaria por los importantes servicios prestados a esta Casa.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Firma manuscrita]

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Firma manuscrita]

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 287-82